

Lo que he Comisión que hacian y sin embargo de haverse Royon.
 dido a los Señores no hera necesario insistir en
 ello por cuyo motivo fueron llamados a su instancia y pedi-
 mientos Don Juan Antonio de Ondarza y Galanxa Don
 Domingo Pérez de Luzar y Juan Antonio de Arzacua
 Vecinos de esta Villa en cuya presencia se hizo Rela-
 cion de esta Comisión y con lo que se acabo la Conferencia y
 Ayuntamiento firmaron los dichos Señores Suntamente con el Sr.
 D. Miguel Izquierdo y Infante de todo lo que el Es-

Miguel Anst. de Mendizabal y Don Juan de la Cruz de la Cruz
 Jeyilla

Don Juan Fran. de Culate
 Don. de los...

Don Miguel de las Albas
 Lagabul

Miguel de las Albas
 Vidangain

Don Juan de las Albas

En la Sala del Ayuntamiento y Casa del Concejo
 de la Villa de Vergara a primer día del mes de Diciembre de
 mil setecientos y Veinticinco años se juntaron los Señores Don
 Miguel Antonio de Mendizabal Síndico Don Gral. del
 Concejo de esta Villa, Don Juan Izquierdo y Infante
 Don Juan Fran. de Culate, Don Miguel Pérez de laso
 Sebastián Trazaual y Don Bart. de los Rios todos Vecinos de
 esta Villa para tratar y Conferir sobre las cosas tocantes
 y pertenecientes a su Comisión y tienen en fuerza del poder
 expresado en los Ayuntamientos precedentes y Grandos así juntos
 con asistencia de mi el Sr. del Ayuntamiento de lección las respuestas

de las Cartas que el día diez y siete del pasado se escribieron
en cumplimiento de lo acordado en el Ayuntamiento celebrado
por los dichos Señores el día diez y seis del mes de Noviembre
por la tarde de los Señores D. Andrés de Elorobarrutia y Lu-
pate y D. Joseph de Elorobarrutia y Cruz subido Lex.
Vecinos de esta Villa y del Adelantado por las que se
ofrecen como amantes hijos de esta Villa amada por el ho-
nor de ella sus Vecinos y moradores en lo que se les encarga
y por lo conveniente se les ota Carta de D. Juan Ortíz y
Samaniego poder habiente de esta Villa por la qual se ofrece
a la Execucion de lo contenido en dicho poder como asimismo
el honor de una copia simple q. ha remitido del memorial
q. esta de questo en nombre de esta Villa para presentar a S. M.
Dios le guarde quando volbiere a la Corte y que esto se hiciera
el día veinte y ocho del mes de Noviembre y que mientras
fuerde su Real Resolucion detenia al Expresso en conformi-
dad de lo que haze en de esto se le envia por esta Villa
en cuya obra se acordo poner por V. M. las dhas Cartas
y copia del Memorial; y que en primer correo se les envíe
en nombre de esta Villa a los susodhos dandoles las devidas
gracias y que las Cartas de su razon juntamente con el testimonio
en Relazion despachado por el presente se expedim. de los
dhos Señores, de la mayor parte de los Vec. que concurren
en el Ayuntamiento General celebrado por esta Villa el día
de diez y seis de Noviembre por la mañana y de lo dex
otorgado en favor de los dho Señores en lo que mira a V. M.
a S. M. y Señores de su R. y supremo Consejo de Castilla
para hazer la defensa de esta Villa y de sus Vec. y mora-
dores como en dicho poder se previene, se remitan a dicho Don
Juan Ortíz y Samaniego por la balia con certificar
despachando con cargo a la Ciudad de Vitoria por el
dho D. Bart. de Elorobarrutia y Cruz y quanto el dho D. Juan Ortíz y
Samaniego dice en la que se envia q. los Conm. V. de Vitoria
librado a el por D. Juan Pardo de Zurralde Rex.
y depositario del haer y Rentas del Concej. de esta Villa

In D. Domingo de Libarona mercader de fierros
Vecino de la dha Villa de Incahuasi los tomos peticion
sele despache libram^{te} en forma al dho D. Juan Bay de
Quixal de ensu favor de los dhos On mil N de Mellong de
lademas q. hasta el dia de hoy para lo intento hubiere su
plido Contrato propio haney Nites de esta Villa su Con-
cep. Con Capreson por menor de lo lnguey Com. asuplidos
Asi bien hanuendose conferido y tratado por los dhos Señ-
ores seacordo q. En nombre de esta Villa se escriua al Sr.
D. Gabriel Bermudez de la Compania de Jhs Confe-
sor actual de Jhs Suplicandole se digno de favorecer a
esta Villa Consu autoridad grande q. tiene y zelo Reli-
gioso que prometen en la dependencia q. arriba se expresa
Luego inmediatamente estando juntos los dhos S. nombrados
Como ba asentado parecio el Sr. D. Manuel Pirez de
Olasea Vizor de esta Villa y Suplico sele Concediese en
raz en la dha Sala y haunado enterado fueron los dhos
Señores D. Juan Bay de Quixal, D. Juan
Francisco de Culate, de orden y por nombram^{to} de todos los dhos
Señores poder haunentes para efecto de introducirle en
dha Sala, lo que se le excouto y deontado expresa el dho
Sr. D. Manuel Pirez haunado una Carta desusobri-
na de Sr. D. Joseph Francisco de Inzeta Vizor de esta
y de la de Requiritio en el Señorio de Vizcaya su fecha
veintey ocho del dho mes del dho año me el dho año
presente Es. no para la referida Carta haunendolo
lecho asi y enterado de su tenor fue acordado insertar en
este Ayuntamiento la dha Carta y poner en el Nro. registro del
Concep. de esta Villa q. Corra en el lugar q. la corresponde
y Confecto sin inserto q. Como se sigue =

Copia de Carta
Remission de
Daños por D. Joseph
de Inzeta

Amigo y señor mio; allegado a mi noticia como el Sr.
Corregidor se halla en esta Villa con Comision de S. M. por su
Cedula real ala pesquisa de las turbanzas del año de diez y
ocho años de licencia a los damnificados en donde son por
quintas partes, y siendo yo uno del menor hijo q. goza de la
mi. Provincia y Villa Incahuasi interesso junto con la fin. Comis.

Concencia q' siempre ta he deuido, ponga en noticia de vna nra
Voluntad Entra en apaxa ni La Prouincia la Villagosa
Vozinos Enlagaga de las quintas partes, ponga tener Conellas
queya a la una. Resuando m' de agrauis Contra aquellos que
me ofendieron lo quanto se ofrece por aora deseando q' nra
legua de a' m' los años de m' de seso. Siquierito q' Noviembre
Veintey ocho de m' de setez. y Veintey Cinco = D. J. M.
de Cm. su Sobrino y seuro amigo = D. Joseph Fran.
de Vizeta = The. Fray Señor =

Inmediatam^{te} se dieron las gracias deudas por los dho. S.
En nombre de esta Villa al dho. S. D. Fray Fray de
d'asso y se acordó q' se le criese por la misma Villa en
su nombre al dho. S. D. Joseph Fran. de Vizeta con las
expresiones mas cumplidas de su maternal gratitud. Con
esto se causo el ^{to} Quintam^{to} firmaron ^{los dho. Señores}
as nombrados q' poder haientes y En fudendo goe l' ^{me}

Miquel Anz de Mendocual

D. Juan de la Cruz de Vizeta
Jeyulla

D. Juan Fran. de Culata
Bar. de M. B. B.

D. M. de la Cruz de Vizeta
Jeyulla

D. M. de la Cruz de Vizeta
Jeyulla

En la Sala del Ayuntamiento de las Cal
sas del Consejo de la Villa de Vizeta